



# Avalan reforma que por primera vez incluye en la Carta Magna “presidenta”

Aprobación de todas las fuerzas en el Senado; pasa a diputados

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

Con el aval de todas las fuerzas políticas, el Senado aprobó ayer la reforma constitucional denominada de lenguaje inclusivo, que por primera vez registra en la Carta Magna, que es la ley suprema, la frase “presidenta de la República”. Con 103 votos a favor y uno en contra, la minuta se turnó a San Lázaro.

“Festejo que la que discutimos hoy sea la reforma constitucional número 15 del actual periodo ordinario de sesiones, pero más aún, que nueve de ellas se hayan aprobado por unanimidad de las comisiones y ratificadas por este pleno”, comentó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina (Morena).

“Es una enmienda verdaderamente vital, porque por siglos el lenguaje que usamos ha ocultado la contribución, la lucha y el esfuerzo de millones de mujeres. Ha ocultado prácticamente su existencia”, expuso.

De hecho, se modifican algunas palabras a 27 artículos constitucionales, “pero no de forma simbólica, sino para entrar en la médula de lo que es la lucha por la igualdad de derechos de ellas”, agregó.

Igualmente, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el también morenista Enrique Inzunza, destacó que está muy lejos de ser una reforma baladí, y que el lenguaje ha sido históricamente una herramienta de exclusión y discriminación de las mujeres y de otros grupos vulnerables. “En la Constitución, términos como presidente, gobernador y presidente municipal son utilizados de manera genérica para referirse a los titulares del Poder Ejecutivo de los tres niveles de gobierno, sin considerar el género de quien los ocupa”.

De seguir usando presidente, así con “e”, como el único término aceptado, se está enviando el mensaje de que sólo los hombres

pueden acceder a ese cargo, lo cual perpetua la idea de ellas no tienen cabida en los espacios de poder”.

Visibilizar “viene de ver; incluso en nuestro pueblo hay una frase muy elocuente que dice: santo que no es visto no es adorado”, apuntó a su vez el petista Gonzalo Yáñez.

La autora de la iniciativa, Olga Patricia Sosa (Morena), subrayó que el cambio constitucional representa una reivindicación histórica de una demanda que por siglos han hecho las mujeres mexicanas; todas las voces colectivas que “después de 200 años y 65 presidentes ven el sueño cumplido de tener a la primera mujer presidenta de la República”.

Se debe reconocer, agregó, que “nuestra presencia es legítima, necesaria e igualitaria”, y que el ejercicio de la responsabilidad pública “también tiene rostro de mujer”.

También de Morena, Andrea Chávez aseguró que esta reforma reposiciona a las mujeres en el centro de la Constitución, porque “hay quienes aún no entienden que la realidad ya cambió y es tiempo de mujeres” y de su derecho a una vida libre de violencia.